Formato de la Posición Institucional[1]

9 Secretaría de Comunicaciones y Transportes			
Clave del Pp:	*S-071*	**Denominación del Pp:**	*Programa de Empleo Temporal (PET)*
Unidad Administrativa	*Dirección General de Carreteras*		
Nombre del Responsable de esta Unidad	*Ing. Clemente Poon Hung*		
Tipo de Evaluación	*Evaluación de Consistencia y Resultados*		
Año de la Evaluación	*2017*		

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la dependencia o entidad

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
1,2	Se recomienda que las tres dependencias responsables de PET elaboren de manera conjunta un diagnóstico que defina, cuantifique y caracterice el problema público que buscan resolver y examine sus causas y consecuencias. Este estudio debe elaborarse de acuerdo con el documento Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos formulado por el CONEVAL.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.	Elaboración del diagnóstico.
3	Se recomienda justificar por qué otorgar un subsidio condicionado a las personas afectadas en su ingreso o patrimonio es más conveniente que otras alternativas de intervención, como subsidios condicionados que generan capital humano, subsidios no condicionados otorgados por seguros de desempleo o asistencia social, apoyos a emprendedores o empresas para fomentar las actividades productivas y la creación de	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera

[1] La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
	empleos, o políticas macroeconómicas o sectoriales que incentiven la economía y el empleo.		
4	Se recomienda analizar la desvinculación entre el Propósito de las MIR y los objetivos sectoriales, con el fin de formular Propósitos que sean más pertinentes para la SCT y SEMARNAT o replantear la conveniencia de responsabilizar a estas dependencias de la atención del problema de quienes pierden empleo, ingreso o patrimonio por contingencias económicas adversas, emergencias o desastres naturales.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.
7	Se recomienda que las tres dependencias responsables del PET elaboren de manera conjunta un documento que defina sus poblaciones potencial y objetivo y que cuente con unidad de medida, cuantificación, metodología para su cuantificación y definición de un plazo para su revisión y actualización. Se recomienda que este documento sea parte del diagnóstico que se recomienda elaborar	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.
10	Se recomienda la elaboración de una MIR única. Para respetar la especificidad de cada subprograma, se sugiere construir una MIR en cascada, aprovechando que actualmente ya comparten un mismo Propósito. De esta manera podrían mantener sus propios Componentes y Actividades, aunque tendrían que acordar un solo objetivo de Fin; se sugiere que el Fin sea el objetivo general del PET planteado en sus ROP.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
Todas	Se recomienda incorporar en todos los elementos del diseño que el problema que se busca resolver es la afectación en el ingreso o patrimonio de las personas debido a contingencias económicas adversas, emergencias o desastres naturales Ello implica reformular la definición y cuantificación de la población objetivo y establecer mecanismos para identificar y seleccionar a los proyectos y sus beneficiarios considerando su condición de haber sido afectados por una contingencia.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.
Todas	Se recomienda realizar los estudios correspondientes al diagnóstico del problema que se busca atender, la definición y cuantificación de su población objetivo y la medición de sus impactos, para que sean la base del plan institucional 2019-2024 que se elaborará en 2019, el cual deberá incluir una MIR con indicadores estratégicos pertinentes de Fin y Propósito y una estrategia de cobertura de mediano plazo	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.
14	Se recomienda que cada dependencia ejecutora del PET elabore un plan estratégico para el subprograma que les corresponde. Además, es importante que estos planes sean consensados entre ellas y se integren en un plan estratégico común.	La SCT trabajará en una plan estratégico en donde se verá plasmada todo la planificación que se tiene dentro del programa.	Realizar el plan estratégico.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
23	Se recomienda que las tres dependencias elaboren de manera conjunta una estrategia de cobertura que establezca metas anuales para el mediano plazo y plantee las acciones requeridas para alcanzarlas. Para poder elaborar una estrategia de cobertura, se debe definir y cuantificar una sola población objetivo, desagregándola para cada subprograma del PET.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizará el diagnóstico del programa que opera.
15	Se recomienda que la SCT y la SEMARNAT también elaboren un plan de trabajo anual para el subprograma que les corresponde. Estos planes deben ser integrados en un plan de trabajo anual común.	SCT realizará un programa de trabajo de manera formal.	Se realizará un Programa de Trabajo formal
24	Se recomienda establecer como un requisito de elegibilidad para acceder a los apoyos del PET que la persona haya registrado una disminución temporal de ingreso o una reducción de patrimonio por contingencias económicas adversas, emergencias o desastres. En complemento, se deben establecer mecanismos para poder identificar a estas personas.	SCT impulso el formato Anexo 4 numeral 5 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal (PET) para el ejercicio fiscal 2018 en el cual está bajo de "decir verdad" manifiesta "*Enfrento una disminución temporal de mi ingreso*", sin embargo, en este momento no se cuentan con los medios para identificar a las personas	Es complicado verificar si las personas que acceden al programa tengan una disminución en sus ingresos, por falta de empleo ya que institucionalmente, por el costo beneficio que implica la investigación ante Instancias con competencia en la materia.
29	Es importante que el PET establezca mecanismos para verificar que la recepción, registro y trámite de las solicitudes se realiza de acuerdo a la normativa.	Se están elaborando procedimientos	Se trabajarán en la elaboración de procedimientos a Incluir en los Manuales respectivos.
30,32,34	Se recomienda que se elaboren manuales de procedimiento específicos para normar los procedimientos de selección de beneficiarios, entrega de los apoyos y ejecución de proyectos.		

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora realizada por la dependencia o entidad
31	Se recomienda establecer mecanismos para verificar el desarrollo del procedimiento de selección de proyectos, considerando que haya etapas con mayor discrecionalidad a lo largo de este procedimiento.		
Todas	Se recomienda diseñar una estrategia común entre los tres subprogramas para aplicar, de manera conjunta, un instrumento que capte la satisfacción de los beneficiarios.	Se evaluará la pertinencia de realizarlo, ya que de conformidad al numeral 4.3 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal (PET) para el ejercicio fiscal 2018, existe una limitante en el programa ya que está restringido en sus gastos de administración.	Se efectuará un estudio de mercado para proponer en el Grupo Permanente de Trabajo y analizar la viabilidad de esta propuesta
0,51	No se considera conveniente realizar la evaluación de impacto recomendada en otras evaluaciones externas, dadas las deficiencias en el diseño actual del PET.	Se realizará el análisis te factibilidad de la evaluación de impacto	Análisis de factibilidad

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Hubiese sido deseable que el equipo evaluador, a partir del su expertise y conforme al numeral Trigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, recomendara de manera concreta elementos medulares del diseño del PET como son: definición del problema que se debe atender por los "tres subprogramas", árbol de problemas y definición y cuantificación de la población potencial y objetivo que se debe atender con los "tres subprogramas". Puesto que las recomendaciones que realiza son muy generales y no se establecen las directrices que la SEDESOL, SCT y SEMARNAT deben seguir para atender las áreas de mejora identificadas.

La SCT elabora el diagnóstico del programa que opera, y una vez que cuente con él, analizara la viabilidad de que el programa opere de manera independiente de la SEDESOL y SEMARNAT:

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Las recomendaciones propuestas por el equipo evaluador son ~~las~~ potenciales áreas de oportunidad, que esta Dependencia tomara como insumo para mejorar la operación del programa, sin embargo, hubiese sido deseable que el equipo evaluador realizara una búsqueda de evaluaciones de impacto a programas similares en el mundo, así como que estableciera si es factible técnicamente la realización de una evaluación de impacto a los "tres subprogramas". Puesto que por cómo están redactados los contenidos pareciera ser que sí es factible que en algún momento del tiempo se realice una evaluación de impacto.

Sin embargo, es incongruente la recomendación del equipo evaluador al citar "….*No es conveniente realizar la evaluación de impacto recomendada en otras evaluaciones externas*…", ya que previa a su recomendación otros equipos evaluadores no detectaron las deficiencias en el diseño actual del PET, que este equipo planteó.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El proceso lo consideramos adecuado, por lo que los servidores públicos de SCT asistieron a todas las reuniones de trabajo y se remitió la información requerida por el equipo evaluador, que, en algunos de los casos desde la perspectiva de este, no se consideró las acciones de mejores prácticas implementadas por la SCT.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Reconocemos la gran experiencia y conocimientos en la materia, sin embargo, percibimos una tendencia a favor de SEDESOL. En la SCT se tienen múltiples mejores prácticas que se han implementado y otras que se encuentran en proceso, que se plantearon en las reuniones de seguimiento pero que no se mencionaron como fortalezas en la evaluación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Agradecemos el apoyo por parte de CONEVAL.